

Artículo 4. Régimen de infracciones y sanciones.

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición será sancionado conforme a lo dispuesto en el título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Artículo 5. Financiación cese temporal.

El cese temporal de actividad regulado en esta orden podrá ser objeto de financiación con cargo a fondos públicos del Fondo Europeo de la Pesca o nacionales.

Disposición transitoria única. Aplicación.

La presente orden se aplicará a los ceses realizados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18343

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, del Boletín Oficial del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.2 del artículo segundo de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que ha sido modificado por los apartados uno y doce del artículo segundo de la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Boletín Oficial del Estado correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Por todo ello, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—La Directora General del Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
I. BALANCE
EJERCICIO 2006

Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
A) INMOVILIZADO		30.126.556,78	32.598.619,46		A) FONDOS PROPIOS	125.204.539,15	110.912.381,21
1. Inversiones destinadas al uso general				1. Patrimonio	110.540.935,50	102.657.273,25	
1. Terrenos y bienes naturales				2. Patrimonio recibido en adscripción	112.590.426,56	104.334.718,60	
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general				3. Patrimonio recibido en gestión			
3. Bienes comunes				4. Patrimonio entregado en adscripción			
4. Inversiones en infraestructuras y otros bienes				5. Patrimonio entregado en cesión			
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultura				6. Patrimonio entregado en cesión	-2.049.491,06	-1.677.445,35	
II. Inmovilizaciones inmateriales		2.078.469,45	2.116.345,71		7. Patrimonio entregado al uso general		
1. Gastos de investigación y desarrollo				II. Reservas	11		
2. Propiedad industrial				III. Resultados de ejercicios anteriores			
3. Aplicaciones informáticas				1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	120		
4. Propiedad intelectual				2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(121)		
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				IV. Resultados del ejercicio	14.663.603,65	8.255.707,96	
6. Inversiones militares de carácter inmatético							
7. Otro inmovilizado inmatérico							
8. Amortizaciones							
(281)		2.971.152,91	-2.419.638,36	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	14		
9. Provisiónes							
(2921)		27.799.023,86	30.234.858,99	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO			
III. Innovaciones materiales		19.295.031,78	19.656.608,10	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Terrenos y construcciones		23.835.677,00	23.147.925,54	1. Obligaciones a bonos			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria		1.872.778,62	1.852.449,12	2. Deudas representadas en otros valores negociables			
3. Utilaje y mobiliaria				3. Intereses de obligaciones y otros valores	1.55		
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios				II. Otras deudas a largo plazo	156		
225.		4.806.770,05	5.336.755,66	1. Deudas con entidades de crédito	158,159		
227.28.229				2. Otras deudas	170,176		
(282)		-22.011.233,59	-19.758.839,33	3. Deudas en moneda extranjera	171.173,177		
IV. Provisiónes				4. Deudas y depósitos recibidos a largo plazo	178,179		
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	180,185		
2. Bienes gestionados para otros entes públicos				IV. Ajustes y devoluciones de ingresos	259		
3. Provisiónes		248.863,47	247.325,90	5.640.830,75			
V. Inversiones financieras permanentes:							
1. Cartera de valores a largo plazo		248.863,47	247.325,90	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO			
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo				1. Obligaciones a corto plazo			
4. Provisiónes				2. Deudas representadas en otros valores negociables			
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo				3. Intereses de obligaciones y otros valores			
27				4. Deudas en moneda extranjera			
B) ACTIVO A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				5. Deudas con entidades de crédito			
C) ACTIVO CIRCULANTE		83.955.192,50	83.955.192,50	1. Préstamos y otras deudas			
1. Existencias		2.483.060,10	2.709.326,45	2. Deudas por intereses			
30		64.075,99	57.907,89	III. Acreedores			
31.3,2		82.3.321,76	880.166,30	1. Acreedores presupuestarios			
33.34			40	2. Acreedores no presupuestarios			
35		2.330.662,35	2.571.352,26	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros			
36		4. Proveedores terminados	45	4. Administración Pública			
39		5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		5. Otras acreedores			
43		6. Provisiónes		6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
44		II. Deudores		IV. Ajustes por periodificación			
45		1. Deudores presupuestarios					
470.471.472		2. Deudores no presupuestarios					
550.555.558		3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros					
(490)		4. Entes públicos					
542.543.544.545.547.548		5. Otros deudores					
565.566		6. Provisiónes					
(597.598)		III. Inversiones financieras temporales					
57		1. Cartera de valores a corto plazo					
480.580		2. Otras inversiones y créditos a corto plazo					
		3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo					
		4. Provisiónes					
		IV. Tesorería					
		V. Ajustes por periodificación					
		TOTAL GENERAL (A+B+C)	116.553.811,96	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	131.282.075,16		

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
A) GASTOS		66.577.619,27	68.623.069,17		B) INGRESOS	80.721.222,92	76.478.777,13
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	240.689,91	232.324,44	700.701.702,703.704	1. Ventas y prestaciones de servicios	9.565.544,40	12.210.752,08
	2. Aprovisionamientos	6.817.421,88	9.223.059,23		a) Ventas	4.529.890,83	6.498.159,77
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	269.485,03	-13.370,05		b) Prestaciones de servicios	5.036.663,57	5.712.592,31
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	2.787.749,85	2.959.221,82	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	190.92,82	4.845.570,75	
607	c) Otros gastos exteriores	3.760,187,00	6.277.207,46	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	4.845.570,75	5.547.684,50	
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	28.42.096,30	28.072.538,21	b.3) Precios públicos por utilización, privada o aprovechamiento especial del dominio público			
640,641	a) Gastos de personal	20.306.474,28	20.405.256,75	c) Devoluciones y "náipes" sobre ventas			
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	15.193.995,57	15.193.671,12	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
645	a.2) Cargas sociales	5.252.478,71	5.211.581,03	3. Ingresos de gestión ordinaria	70.861.629,72	64.017.122,89	
68	b) Prestaciones sociales	-	-	4) Ingresos tributarios	70.861.629,72	64.017.122,89	
691,(791)	c) Dotaciones para autorizaciones de immobilizado	3.664.758,69	3.796.884,54	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	70.861.629,72	64.017.122,89	
693,(793)	d) Variación de provisiones de existencias	-193.513,47	-460.000,00	a.2) Contribuciones especiales			
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias, perdidas de créditos incobrables	-65.000,00	-80.000,00	b) Conitzaciones sociales			
676	d.2) Variación de provisiones para devolución de ingresos	-128.513,47	-380.000,00	4) Otros ingresos de gestión ordinaria	28.730,06	38.019,24	
696,697,698,699,(796)	e) Otros gastos de gestión	4.358.143,83	4.325.373,55	a) Rendimientos	122.488,44	204.748,84	
(797),(798),(799)	e.1) Servicios exteriores	4.219.275,96	4.200.444,22	b) Trabajos realizados por la entidad			
699	e.2) Tributos	138.867,87	124.929,63	c) Otros ingresos de gestión	28.480,94	44.136,73	
699,662,663,665,669	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	28.480,94	44.136,73	
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	6.232,97	5.021,07	c.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos			
666,667	f.1) Por deudas	6.232,97	5.021,07	d) Ingresos de participación en capital			
696,697,698,699,(796)	f.2) Perdidas de inversiones financieras	-	-	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	f) Otros intereses e ingresos asimilados			
699	h) Deterioro a las provisiones técnicas	-	-	g.1) Otros intereses			
699,668	i) Diferencias negativas de cambio	-	-	g.2) Beneficios en inversiones financieras			
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	g.3) Diferencias positivas de cambio			
650	a) Transferencias corrientes	-	-	5. Transferencias y subvenciones			
651	b) Subvenciones corrientes	99.283,78	149.537,15	a) Transferencias corrientes			
655	c) Transferencias de capital	-	-	b) Subvenciones corrientes			
656	d) Subvenciones de capital	-	-	c) Transferencias de capital			
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	d) Subvenciones de capital			
	5. Perdidas y gastos extraordinarios	392.127,40	579.642,14	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados			
670,671	a) Perdidas procedentes de inmovilizado	100.843,39	84.976,02	f) Ganancias e ingresos extraordinarios	5.737,74	263.882,92	
674	b) Perdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	g) Beneficios procedentes del inmovilizado			
678	c) Gastos extraordinarios	15.820,77	56.339,40	h) Beneficios por operaciones de endeudamiento			
679	d) Gastos y pérdidas de otros gastos	275.463,24	438.325,22	i) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	791,41	4.946,33	
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	j) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	778	779	
	AHORRO	14.663.603,05	8.255.707,96	DESAHORRO	4.946,33	263.882,92	

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
								(Euros)
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	30.366.000,00	-	30.366.000,00	30.366.000,00	30.366.000,00	-	-	-
921R PUBLICIDAD DE LAS NORMAS LEGALES	29.781.730,00	38.500,00	29.820.230,00	25.217.571,55	24.844.853,40	372.718,15	4.602.658,45	2.793.137,40
TOTAL	60.147.730,00	38.500,00	60.186.230,00	55.583.571,55	55.210.853,40	372.718,15	4.602.658,45	2.793.137,40

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROBEMIENTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROBEMIENTOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PTDTS DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	22.547.086,00		22.547.086,00	20.360.768,16	20.306.474,28	54.293,88	2.186.311,84	1.231.816,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.739.600,00		3.739.600,00	2.936.165,79	2.661.429,22	274.736,57	803.434,21	263.493,77
3. GASTOS FINANCIEROS	18.030,00		18.030,00	6.232,97	6.232,97	-	11.797,03	1.820,76
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.531.000,00		30.531.000,00	30.465.283,78	30.465.283,78	-	65.716,22	5.262,89
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	56.835.710,00		56.835.710,00	53.768.450,70	53.439.420,25	329.030,45	3.067.259,30	1.502.394,11
6. INVERSIONES REALES	3.206.000,00		3.206.000,00	1.707.535,24	1.663.847,54	43.687,70	1.498.464,76	1.290.743,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.206.000,00		3.206.000,00	1.707.535,24	1.663.847,54	43.687,70	1.498.464,76	1.290.743,29
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	60.041.710,00		60.041.710,00	55.475.985,94	55.103.267,79	372.718,15	4.565.724,06	2.793.137,40
8. ACTIVOS FINANCIEROS	106.020,00		38.500,00	144.520,00	107.585,61	107.585,61	36.934,39	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-		-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	106.020,00		38.500,00	144.520,00	107.585,61	107.585,61	36.934,39	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	60.147.736,00		38.500,00	60.186.230,00	55.583.571,55	372.718,15	4.602.658,45	2.793.137,40

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	64.330.000,00	77.792.825,51	1.807.368,38	75.985.457,13	65.932.981,50	-	10.052.475,63
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-4.221.270,00	136.271,76	-	136.271,76	136.271,76	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	60.108.730,00	77.929.097,27	1.807.368,38	76.121.728,89	66.069.253,26	-	10.052.475,63
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	18.000,00	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	60.126.730,00	77.929.097,27	1.807.368,38	76.121.728,89	66.069.253,26	-	10.052.475,63
8. ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00	103.413,35	-	103.413,35	103.413,35	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	59.500,00	103.413,35	-	103.413,35	103.413,35	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	60.186.230,00	78.032.510,62	1.807.368,38	76.225.142,24	66.172.666,61	-	10.052.475,63

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

		IMPORTE		IMPORTE	
DEBE	HABER	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		10.000,00	240.689,91	-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	
. Productos en curso				. Productos en curso	
. Productos semiterminados				. Productos semiterminados	
. Productos terminados	10.000,00	240.689,91		. Productos terminados	
. Subproductos, residuos y materiales recuperados				. Subproductos, residuos y materiales recuperados	
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	18.730,00	50.676,44	-VENTAS NETAS:	4.928.730,00	4.593.756,29
. Mercaderías		-6.168,10	. Mercaderías	2.100.000,00	1.748.909,91
. Materias primas	10.000,00	54.007,30	. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos	8.730,00	2.837,24	. Productos terminados	2.600.000,00	2.780.980,92
-COMPRAZ NETAS:	3.605.000,00	3.010.608,44	. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías	3.400.000,00	282.567,89	. Prestaciones de servicios	228.730,00	63.865,46
. Materias primas	3.265.000,00	2.402.851,25	. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos		325.189,30			
. Menos: "Rappels" por compras		-65.000,00			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS		5.452.851,61	-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
- GASTOS COMERCIALES NETOS	7.595.000,00		RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	6.300.000,00	4.096.070,11
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			TOTAL	11.228.730,00	8.689.826,40
TOTAL	11.228.730,00	8.689.826,40			8.689.826,40

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE	
1. (+) Operaciones no financieras	76.121.728,89	55.103.267,79	21.018.461,10	
2. (+) Operaciones con activos financieros	103.413,35	107.585,61	-4.172,26	
3. (+) Operaciones comerciales	4.663.737,75	8.533.441,51	-3.869.703,76	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	80.888.879,99	63.744.294,91	17.144.585,08	
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)				17.144.585,08

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 921R
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
Consolidar el proceso de modernización de los productos y procesos del Organismo.	Sistema de Impresión digital, Sistema integral de gestión de publicaciones.	Prod.papel Boe,Borme C.Españolas Libros impresos Revistas impresas.Otros trabajos Pag.del BOE editadas consulta intern.	20.600.000 350.000 12.350.000	16.160.015 489.164 10.821.863	-4.439.985 139.164 -1.528.137	78,45 139,76 87,63
Adequar la distribución de productos del Boletín Oficial del Estado a las nuevas exigencias del mercado.	Potenciación de la actividad editorial del Organismo, mejora de la actividad comercial y de distribución, mejora difusión del BOE a través de Internet, desarrollo bases de datos legislativas y servicios de información al ciudadano, portal de legislación.	Suscripc.BOE,BORME CD BOE Consultas bases datos internet. Consultas página web del BOE	78.500 22.200 4.500.000 390.000.000	78.830 21.625 39.348.640 617.506.499	330 -575 34.848.640 227.506.499	100,42 97,41 87,41 158,33
Gestionar la puntual y adecuada publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.	Consolidación uso generalizado programa PABOE para inserción anuncios BOE y BORME y potenciación de la remisión a través de Internet.	Número de anuncios en el BOE. Número de anuncios en el BORME	30.000 26.000	38.130 30.394	8.130 4.394	127,10 116,90

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
Publicación de las normas legales	Edición BOE , BORME y publicaciones	60.186,230,00	55.210.853,40	4.975.376,60	91

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	4.536.072,93	-	-	520.695,76
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	2.419.638,36	-	-	551.514,55
9. Provisiones	-	-	-	-

215 APPLICACIONES INFORMATICAS**BAJAS**

SALDO INICIAL 01/01/2006
 Salor Bruto. 4.536.072,93
 Fondo Amortización. 2.419.638,36
 Neto contable. 2.116.434,57

VALORES A 31/12/2006
 Valor Bruto. 5.049.622,36
 Fondo Amortización. 2.971.152,91
 Neto Contable. 2.078.469,45

INCREMENTOS
 Altas. 520.695,76
 Amortización. 558.660,88

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	19.656.608,10	12.526,08	374.102,40	19.295.031,78
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	23.147.925,54	843.684,05	155.932,59	23.835.677,00
3. Utilaje y mobiliario	1.852.409,12	40.514,89	20.145,39	1.872.778,62
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	5.336.755,56	246.426,76	776.412,27	4.806.770,05
6. Amortizaciones	19.758.839,33	860.849,88	3.113.244,14	22.011.233,59
7. Provisiones	-	-	-	-
 CUENTAS:	 SALDO INICIAL A 01/01/2006			
	Valor bruto	Fondo Amortización	Neto contable	
108 Patrimonio entregado en cesión:	1.677.445,35	0,00	1.677.445,35	
220 Terrenos:	3.512.327,14	0,00	3.512.327,14	
221 Construcciones:	16.144.280,96	3.144.594,27	12.999.686,69	
222 Instalaciones técnicas:	5.998.700,62	3.049.730,75	2.948.969,87	
223 Maquinaria:	17.149.224,92	9.710.474,56	7.438.750,36	
224 Utilaje:	129.401,98	84.752,99	44.048,99	
226 Mobiliario:	1.723.007,14	1.079.869,24	643.137,90	
227 Equipos procesos información:	5.076.540,64	2.619.673,65	2.456.866,99	
228 Elementos de transporte:	115.417,61	68.205,27	47.212,34	
229 Otro inmovilizado material:	144.797,31	1.538,60	143.258,71	
 TOTAL	 51.671.143,67	 19.758.839,33	 31.912.304,34	
 CUENTAS:	 INCREMENTOS AÑO 2006			BAJAS AÑO 2006
Altas	Amortización total			
Importe	Amortización			

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

				Valor bruto contable	Fondo Amortización	Neto
108 Patrimonio entregado en cesión:	372.045,71	0,00	0,00	108 Patrimonio entregado en cesión	2.049.491,06	0,00
220 Terrenos	0,00	0,00	0,00	220 Terrenos	3.512.327,14	0,00
221 Construcciones	2.671,81	500.874,76	374.102,40	221 Construcciones	15.782.704,64	3.643.412,34
222 Instalaciones técnicas:	201.226,05	526.088,14	1.983,34	222 Instalaciones técnicas	6.197.943,33	12.129.438,03
223 Maquinaria:	642.458,00	1.475.404,46	153.949,25	223 Maquinaria	17.637.733,67	3.573.835,55
224 Utillaje:	0,00	15.794,85	0,00	224 Utillaje	129.401,98	100.547,84
226 Mobiliario:	40.514,89	82.747,92	20.145,39	226 Mobiliario	1.743.376,64	1.145.320,63
227 Equipos procesos información:	239.686,76	500.220,99	776.412,27	227 Equipos procesos información	4.539.815,13	2.405.643,36
228 Elementos de transporte:	0,00	4.595,01	0,00	228 Elementos de transporte	115.417,61	72.800,28
229 Otro inmovilizado material:	6.740,00	371,68	0,00	229 Otro inmovilizado material	151.537,31	149.627,03
TOTAL	1.505.343,22	3.106.097,81	1.326.592,65	TOTAL	51.859.748,51	22.011.233,59
CUENTAS	29.838.660,65
VALORES A 31/12/2006						

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	247.325,90	-	-	247.325,90
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	55.259,34	-	55.259,34
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	21.304,11	52.326,27	49.691,58	23.938,80
4. Provisiones	48.080,97	-	-	48.080,97

INVERSIONES FINANCIERAS**Cuenta 544. CRÉDITOS A CORTO PLAZO:**

Cuenta 252. CRÉDITOS A LARGO PLAZO:	Saldo inicial 21.304,11
Saldo inicial 247.325,90	Aumentos 52.326,27
Aumentos 55.259,34	Disminuciones 49.691,58
Disminuciones 53.721,77	Saldo Final 23.938,80
Saldo Final 248.863,47	Cuenta 565. FIANZAS A CORTO PLAZO:
	Saldo inicial 48.080,97
	Saldo Final 48.080,97

IV.9. EXISTENCIAS

(Euros)

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	64.075,99	9.400,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	823.321,76	26.600,00
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	2.330.662,35	699.000,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

EXISTENCIAS EN ALMACÉN Y LIBRERIA A 31/12/2006

Cuenta 300 Mercaderías: Importe 64.075,99
 Cuenta 310 Materias primas A: Importe 263.805,16
 Cuenta 311 Materias primas B: Importe 213.074,14
 Cuenta 320 Eleme. y conjuntos incorporables: Importe 241.576,25
 Cuenta 325 Materiales diversos: Importe 48.875,44
 Cuenta 326 Embalajes y envases: Importe 42.041,70
 Cuenta 328 Material de oficina: Importe 13.949,07
 Cuenta 350 Productos terminados: Importe 2.330.662,35
 TOTAL 3.218.060,10

TOTAL 735.000

(Euros)

IV.10. FONDOS PROPIOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A	104.334.718,60	8.255.707,96	-
2. Patrimonio recibido en adscripción				
3. Patrimonio recibido en cesión				
4. Patrimonio recibido en gestión				
5. Patrimonio entregado en adscripción				
6. Patrimonio entregado en cesión				
7. Patrimonio entregado al uso general				
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores				
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores				
IV. Resultados del ejercicio	A	8.255.707,96	82.074.305,78	75.666.410,09 A
A:saldo acreedor	D:saldo deudor			
FONDOS PROPIOS				
Cuenta 100 patrimonio:				
Saldo inicial 104.334.718,60				
Aumentos 8.255.707,96				
Saldo final 112.590.426,56				
Cuenta 108 patrimonio entregado en cesión:				
Saldo inicial -1.677.445,35				
Aumentos -372.045,71				
Saldo final -2.049.491,06				

Resultados del ejercicio:

Saldo inicial 8.255.707,96
 Aumentos 7.091.559,25
 Saldo final 15.347.267,21

Los bienes entregados en cesión y sus beneficiarios son los siguientes:
 Elemento... Edificio Trafalgar 27 (planta sótano, 3º 4º 5º y 6º), Beneficiario... C.G.P.J., Importe... 1.677.445,35
 Elemento... Edificio Trafalgar 27 (planta 2º), Beneficiario... C.G.P.J., Importe... 186.022,85
 Elemento... Edificio Trafalgar 27 (planta 1º), Beneficiario... C.G.P.J., Importe... 186.022,85
 TOTAL ... 2.049.491,05

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

No se dotan provisiones para riesgos y gastos

(Euros)

IV.12. ENDEUDAMIENTO

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	1.118.949,31	238.490.075,33	238.520.077,82	1.088.946,82

ACREEDORES A CORTO PLAZO**OTROS ACREEDORES:**

Saldo inicial 1.118.949,31
 Aumentos 2.226.791,15
 Disminuciones 2.940.457,20
 Saldo final 405.283,26

Esta partida recoge los ingresos en los que se desconoce su origen y si son o no presupuestarios.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 30/2005 29 DE DICIEMBRE DE PRESUPUESTOS	30.633.000,00
TOTAL OFICINA :	30.633.000,00

Se rigen por la Ley 30/2005 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006
Las obligaciones reconocidas ascienden a 30.366.000,00 €

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCIÓN 14/10/2005 Y 25/01/2006 TOTAL OFICINA :	BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS	99.283,78 99.283,78	0,00	-

El Organismo no tiene subvenciones de capital concedidas.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCIÓN DE 14/10/2005 Y 25/01/2006 TOTAL OFICINA :	BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS	99.283,78	0,00	

La normativa que las rigen son las Resoluciones de 14 de octubre de 2005 y 25 de enero de 2006 del Ministerio de la Presidencia.
 El objetivo se centra en Becas de formación de postgrados. Las obligaciones reconocidas ascienden a 99.283,78 €.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto			Procedimiento Restringido			Procedimiento negociado			Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Concurso	Con Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad		
- De obras										
- De suministro	9.317.850,78									11.024.529,83
- De consultoría y asistencia	150.884,28									199.634,28
- Patrimoniales	-									-
- De gestión de servicios públicos										
- De servicios	10.738.583,05									12.736.130,80
- Otros										
TOTAL OFICINA	20.207.318,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.752.976,80	23.960.294,91		

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

 Sección : 25 Programa : 921R
 (Euros)

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
1	GASTOS DE PERSONAL	41.364,87	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.242.878,07	1.357.825,67	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		2.284.242,94	1.357.825,67	-	-
TOTAL SECCIÓN :		2.284.242,94	1.357.825,67	-	-
TOTAL OFICINA :		2.284.242,94	1.357.825,67	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	12.024.083,44	9.208.505,69
- (+) del Presupuesto corriente	10.052.475,63	7.472.858,95
- (+) de Presupuestos cerrados	204.243,96	292.850,40
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.734.399,13	1.334.456,32
- (+) de operaciones comerciales	1.121.911,54	1.227.289,33
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.088.946,82	1.118.949,31
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	4.988.589,19	4.521.881,44
- (+) del Presupuesto corriente	2.793.137,40	2.620.849,40
- (+) de Presupuestos cerrados	1.287.157,38	4.946,33
- (+) de operaciones no presupuestarias	908.294,41	1.234.387,01
- (+) de operaciones comerciales		661.698,70
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos	85.947.175,75	71.437.006,94
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	92.982.670,00	76.123.631,19
II. Exceso de financiación afectada	-	
III. Saldos de dudoso cobro	411.486,53	540.000,00
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	92.571.183,47	75.583.631,19

MEMORIA 2006

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

D.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Boletín Oficial del Estado es un organismo autónomo, de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

Régimen jurídico del organismo autónomo

El organismo autónomo Boletín Oficial del Estado se rige por el artículo 60 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; por el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre; por el Decreto 1022/1964, de 15 de abril, por el que se aprueba la Ley de Patrimonio del Estado; por el presente Estatuto y demás disposiciones de aplicación a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Adscripción del organismo autónomo

El organismo autónomo Boletín Oficial del Estado está adscrito al Ministerio de la Presidencia, a través de la Subsecretaría, a la que corresponde la dirección estratégica, la evaluación y el control de los resultados de su actividad. Igualmente le corresponde ejercer el control de eficacia respecto al grado de cumplimiento de los objetivos propuesto y la adecuada utilización de los recursos asignados, sin perjuicio del control esta-

blecido al respecto por el texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Competencias del organismo autónomo

Corresponde al organismo autónomo Boletín Oficial del Estado:

La impresión, distribución y venta, con carácter exclusivo, del «Boletín Oficial del Estado».

La impresión, distribución y venta, con carácter exclusivo, del «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con las secciones, formato, periodicidad y demás prescripciones establecidas en el Reglamento del Registro Mercantil.

La publicación, en cualquier soporte, de repertorios, compilaciones, textos legales y separatas de las disposiciones de especial interés.

La publicación de estudios científicos o técnicos, bien por propia iniciativa, bien en cumplimiento de convenios suscritos con otros órganos de la Administración General del Estado y con entidades públicas o privadas.

La ejecución de los trabajos de impresión de carácter oficial solicitados por Ministerios, organismos y otras entidades públicas.

La creación de bases de datos legislativas, jurisprudenciales o doctrinales a partir del «BOE», del «BORME», o de otras publicaciones legislativas.

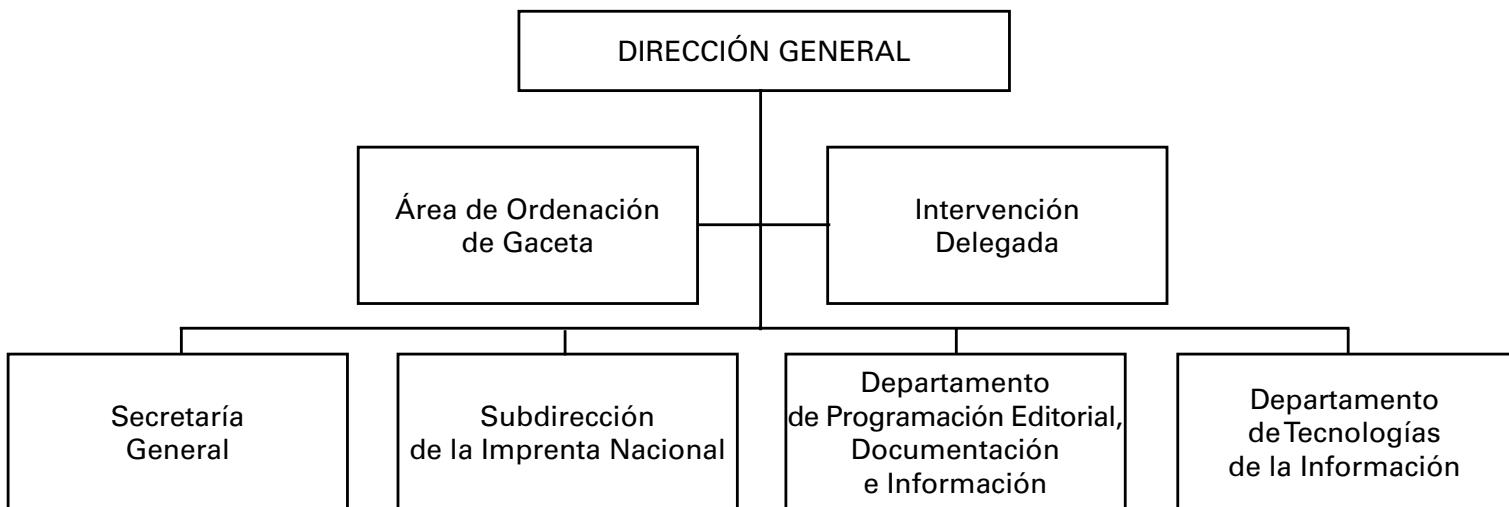
La distribución y comercialización de las obras propias y de las obras editadas por otras Administraciones u organismos oficiales, en los términos establecidos en los convenios suscritos a tal fin.

Recursos económicos

Los recursos económicos del organismo podrán provenir de los ingresos derivados de su actividad directa y de cualquiera de las otras fuentes que se menciona en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. De tal modo, sus principales fuentes de ingresos son las tasas (anuncios publicados en el «BOE» y «BORME») y los precios públicos (suscripciones la «BOE» y «BORME»).

Estructura organizativa

La estructura organizativa básica, tanto a nivel político como de gestión responde al organigrama:



Los principales responsables de la entidad son:

Unidad	Titular
Directora General.	Carmen Gomis Bernal.
Secretaría General.	María Dolores Pérez-Herrera Ortiz de Solórzano.
Subdirección General de la Imprenta Nacional.	Fernando Pérez Sánchez.
Departamento de Programación Editorial.	Ana Herrero-Botas Vigil.
Departamento de Tecnologías de la Información.	José Manuel Ruiz Ramos.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2006, es de 59 funcionarios y 462 personal laboral.

El Boletín Oficial del Estado no participa en ninguna entidad, ni depende de él ninguna.

D.2 Gestión indirecta de servicios públicos y convenios.—El Boletín Oficial del Estado no gestiona indirectamente servicios públicos ni tiene convenios ni conciertos para la gestión de servicios públicos con otras entidades.

D.3 Bases de presentación de las cuentas:

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General

Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información e incidencia de los cambios en criterios de contabilización: No se han producido modificaciones reseñables entre la estructura y criterios contables del ejercicio 2005 y del 2006.

D.4 Normas de valoración:

a) Inmovilizado inmaterial: Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal completo. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. No ha habido actualizaciones y las cuotas de amortización del Inmovilizado material se determinan por el método lineal completo. Su vida útil sigue el mismo criterio que los inmovilizados inmatiales.

El Organismo no tiene inversiones destinadas al uso general y tampoco inversiones gestionadas.

D.20 Acontecimientos posteriores al cierre.—No se han producido acontecimientos posteriores al cierre.

MINISTERIO DE CULTURA

18344

ORDEN CUL/3053/2007, de 17 de octubre, de delegación de competencias en el Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

El Real Decreto 1291/2007, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Estatuto del Organismo Autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, aprobado por Real Decreto 318/1996, de 23 de febrero, ha supuesto una modificación de la organización del organismo, así como de algunas de las competencias atribuidas a sus órganos rectores y de dirección. En el artículo 5.2, relativo a las competencias del Presidente, se ha introducido un nuevo párrafo e) que atribuye al Presidente las facultades de contratación en nombre del organismo, de disposición de gastos y de ordenación de pagos, así como la rendición de cuentas.

En el marco de tal previsión, y sin perjuicio de las facultades que corresponden al Gerente en el ejercicio de las competencias que el artículo 8.III del citado Estatuto le atribuye como propias, necesidades de gestión vinculadas al ejercicio de la actividad administrativa, aconsejan el establecimiento de un régimen de delegación de facultades del Presidente del organismo en el Gerente.

Todo ello, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En su virtud,

D I S P O N G O :

Primero. *Delegación de competencias en materia de gestión presupuestaria.*—Se delegan en el Subdirector General Gerente las competencias siguientes:

a) La aprobación y compromiso de gastos, el reconocimiento de las obligaciones correspondientes y la ordenación de pagos, con cargo al presupuesto del organismo, hasta el límite de 601.012,50 euros.

b) Las facultades encomendadas al Presidente del organismo por las disposiciones vigentes en relación con el régimen de anticipos de caja fija y pagos a justificar.

c) Las facultades de concesión de subvenciones públicas, incluidas las que se deriven del procedimiento de gestión de gastos, hasta el límite de 601.012,50 euros.

d) La autorización de las modificaciones presupuestarias para las que sea competente el Presidente del organismo.

e) La rendición de las cuentas en los términos previstos en la legislación vigente.

Segundo. *Delegación de competencias en materia de contratación y de convenios de colaboración.*—Se delegan en el Subdirector General Gerente las competencias relativas a:

a) Las facultades de contratación administrativa atribuidas al Presidente del organismo hasta el límite de 601.012,50 euros.

b) La celebración de convenios de colaboración con personas físicas y jurídicas, así como con entidades públicas, con excepción de aquellos que se celebren con Comunidades Autónomas, hasta el límite de 601.012,50 euros.

Tercero. *Indemnizaciones por razón del servicio.*—Se delegan en el Subdirector General Gerente las competencias relativas a la designación de comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal propio del organismo, a excepción de las delegadas en otros órganos del Departamento diferentes al Organismo, de acuerdo con la normativa vigente.

Cuarto. *Disposiciones comunes.*

1. La delegación de competencias a que se refiere la presente orden está sujeta a las limitaciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Todas las competencias que se delegan en la presente orden podrán ser objeto de avocación en la forma prevista en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. En todas las resoluciones que se dicten en virtud de delegaciones de competencias establecidas en la presente orden deberá hacerse constar expresamente tal circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, conforme establece el artículo 13.4 de la citada ley.

Quinto. *Suplencia.*—En casos de vacante, ausencia o enfermedad del Subdirector General Gerente, las competencias mencionadas en los apartados anteriores serán ejercidas por suplencia por el Subdirector General Adjunto a la Gerencia.

Sexto.—Queda sin efecto la Resolución de 5 de abril de 1991, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, sobre delegación de atribuciones.

Séptimo.—La presente orden tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Presidente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, César Antonio Molina Sánchez.

18345

ORDEN CUL/3054/2007, de 20 de septiembre, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Intramuros.

Examinado el expediente incoado para la inscripción de la Fundación Intramuros en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo,

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida por don Eugenio González González, don José María Estrada González y don Carlos Francisco Caba Carrera, en Madrid, el 2 de agosto de 2007, según consta en la escritura pública número dos mil ciento cinco, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid don Vicente de Prada Guaita.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en la ciudad de Madrid, en la Plaza de la República del Ecuador n.º 5 piso bajo, código postal 28016, y su ámbito es estatal.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros). La dotación consistente en dinero, ha sido desembolsada inicialmente en un 25 por 100, mediante la aportación de la cantidad de siete mil quinientos euros (7.500 euros) ingresada en entidad bancaria, y el resto será desembolsado en un plazo no superior a cinco años.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*—En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura de constitución a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la Fundación los siguientes: 1.º Fomentar el conocimiento y la difusión de las materias y políticas de la República de Filipinas y países de Asia y del Reino de España. 2.º Fomentar las relaciones culturales, económicas, sociales y de cooperación para el desarrollo entre instituciones, entidades y empresas del Reino de España y de la República de Filipinas impulsando la cooperación para el desarrollo entre la República de Filipinas y otros países de Asia y el Reino de España en los terrenos cultural, científico, tecnológico, económico, social y medioambiental. 3.º Apoyar las relaciones culturales, económicas, científicas, tecnológicas y sociales entre el Reino de España y la República de Filipinas y otros países de Asia, actuando como vehículo efectivo de comunicación, información, difusión y contacto entre los Estados.

Quinto. *Patronato.*—El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, cuyos miembros ejercerán